

CONSEJO UNIVERSITARIO SESIÓN ORDINARIA N° 1219 del 08.01.2016

ACUERDOS

El Consejo Universitario en su sesión ordinaria N° 1219 del 8 de enero de 2016, llegó a los siguientes acuerdos:

1. Aprobó por unanimidad la Convocatoria y Agenda de la Asamblea Universitaria Extraordinaria como sigue:



La Rectora de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, de acuerdo a los artículos: N° 11, N° 12, N° 13 y 14 del Estatuto de la Universidad, convoca a:

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA ORDINARIA:
AGENDA:**

- Evaluación del Plan de Funcionamiento y Desarrollo 2015 de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón - UNIFÉ.
- Elección del Comité Electoral Universitario 2016.

1ra. Citación	8.30 a.m.
2da. Citación	9:00 a.m.

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA EXTRAORDINARIA:
AGENDA:**

- Elección de Vicerrectores.

1ra. Citación	11:00 a.m.
2da. Citación	11:30 a.m.

Las sesiones se realizarán el 22 de enero de 2016, en la Sala de Conferencias de la Biblioteca de la UNIFÉ, Av. Los Frutales 954, Urb. Santa Magdalena Sofía - La Molina.

La Molina, 8 de enero de 2016.

LA RECTORA.

2. Confirió por unanimidad 6 Grados Académicos de Bachiller (D.L. 739), 2 Grados Académicos de Magíster y 7 Títulos Profesionales cuya relación se incluye en la presente acta.

3. Acordó por unanimidad felicitar a las siguientes señoritas:
 - NURY LINARES ALVARADO, quien ha obtenido la nota 19 (SOBRESALIENTE), en la sustentación de su tesis: “Conductas Parentales en Madres cuyos Niños presentan Disciplina e Indisciplina Escolar en el Distrito de El Agustino - Lima”, para optar el Grado Académico de Magister en Psicología con mención en diagnóstico e Intervención Psicoeducativa.
 - ELENA ESTHER PEREA VILAFRANCA, quien ha obtenido la nota 19 (SOBRESALIENTE), en la sustentación de su tesis: “Hábitos Alimentarios, Percepción de la Imagen Corporal y Estado Nutricional en Adolescentes del Programa de Atención Integral del Adolescente del Hospital II de Vitarte – ESSALUD Setiembre – Diciembre 2014. Lima Perú”, para optar el Grado Académico de Magister en Nutrición y Dietética con mención en Ciencias de la Nutrición y Alimentación Humana.
4. Aprobó por unanimidad conceder Año Sabático al Dr. FERNANDO ELGEGREN REÁTEGUI, Vicerrector Administrativo, para preparar el Reglamento General de la UNIFÉ, conforme al Estatuto vigente y a la Nueva Ley Universitaria N° 30220, a partir del 1 de febrero de 2016 hasta el 31 de enero de 2017.
5. Aprobó por unanimidad la participación de la Mg. MARTHA ANTONIA ARELLANO CRUZ, Directora (a.i.) del Centro de Proyección Social, en el Capítulo Provincial de la Congregación que se realizará del 4 al 8 de enero de 2016, “Desplegar la vida, misión para el futuro que brote”
6. Aprobó por unanimidad las hojas adicionales en la Carga Académica 2016 – 0 de los Departamentos Académicos: Ciencias Jurídicas; Psicología; Ciencias y Administración.
7. Aprobó por unanimidad el reajuste del presupuesto del XLVI Curso de Actualización para la obtención del Título Profesional de Licenciada en Psicología – Modalidad “C”, aprobado en el C.U. 1215 del 18 de noviembre de 2015.
8. Aprobó por unanimidad el reajuste del presupuesto del Curso de Actualización Profesional - Modalidad “C” para la obtención del Título Profesional de Licenciada en Educación, aprobado en el C.U. sesión N° 1211 del 21 de octubre de 2015.
9. Aprobó por unanimidad y por excepción la postulación de la señorita ROSA ISABEL RINCÓN MELÉNDEZ, al Programa de Complementación Académica en Educación de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFÉ), en el semestre 2016 – 0.
10. Acordó por unanimidad fijar el día 15 de enero de 2016 como última fecha de matrícula 2016.

11. Acordó por unanimidad modificar la fecha de presentación de las Modificaciones Curriculares:

Dice : 13 de enero de 2016

Debe decir : 20 de enero de 2016.
12. Aprobó por unanimidad la Evaluación del Plan de Funcionamiento y Desarrollo 2015 de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón - UNIFÉ

Atentamente,

Mg. Lucrecia Teodosia Villanueva Paz
Secretaria General

Distribución:
Rectorado/Vicerrectorados/Miembros C.U.
Planificación/Personal/Economía/
Evaluación/Servicios Administrativos.
LVP/ess.